

DECRETO PRESIDENCIAL N° 24085
GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro Sin Cartera Responsable de Desarrollo Económico, Dr. Jaime Villalobos Sanjinés, debe ausentarse en misión oficial a Río de Janeiro y Brasilia República Federativa del Brasil, para participar en las negociaciones de venta de gas, del 9 al 12 de agosto del presente año.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro suplente del Ministerio sin Cartera Responsable de Desarrollo Económico al Ing. DOUGLAS ASCARRUNZ EDUARDO, Secretario Nacional de Industria y Comercio, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica, José G. Justiniano Sandoval ,
Ministro de la Presidencia